

LA SERENA, 24 SEP 2024

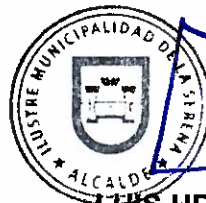
DECRETO N° 2480 /**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de fecha 29 de agosto de 2024, presentada por el señor Abrahán García Romero; el D.S N° 58 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre de 2019; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** como **MINISTRO DE FE** a Soledad Pinto Galeno, rol único nacional funcionaria perteneciente a la Sección Registro de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección Secretaria Municipal, para que asista a la constitución legal de la organización denominada Club Deportivo Fútbol Rural, el día jueves 26 de septiembre de 2024 a las 18:00 horas, Parcela 75 lote 21 Pueblo de Altovalsol, La Serena.
2. La designación efectuada también autoriza al Ministro de Fe para certificar los actos necesarios para subsanar las eventuales observaciones que efectúe el Secretario Municipal. No obstante lo anterior, podrá designarse para estas gestiones a otro funcionario, si así fuere necesario.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL**LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ**
ALCALDE DE LA SERENA (S)**Distribución:**

- Sra. Soledad Pinto Galeno
- Sección Reg. Organizaciones Comunitaria
- Sección Partes e Informaciones
- Clave 2024 9984
- LHG/HLMV/KAV
- D-210